



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTROS “VEHÍCULO HÍBRIDO POLICÍA MUNICIPAL” EXP.713/2024

Contrato superior al umbral comunitario	NO
Procedimiento	Abierto

A. PODER ADJUDICADOR

1. Poder adjudicador: Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).
2. Órgano de contratación: Alcaldía.
3. Responsable del contrato: Jefe de Policía Municipal de Noáin
4. Dirección del órgano de contratación: TEL 650441540 Dirección: Calle La Cañada s/n, 31110, Noain (Navarra), Mail: jefepolicia@noain.es

B. OBJETO DEL CONTRATO

1. Descripción del suministro

Vehículo híbrido no enchufable.

2. Necesidades a satisfacer

Dicho vehículo será utilizado por el personal de Policía Municipal para realizar el patrullaje policial diario de Noáin y Valle de Elorz.

3. Codificación

- Descripción CPV: Vehiculos de motor
- n° CPV: 341000008

4. Lotes

- NO
- No se establece la división en lotes por la propia naturaleza del vehículo (un único vehículo).





5. Admisibilidad de variantes

- No se admiten variantes

6. Naturaleza jurídica

Administrativa

c. PRECIO DEL CONTRATO

1. Presupuesto de licitación

El presupuesto de licitación es de **32.500'00 €** (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS) IVA INCLUIDO.

2. Valor estimado

El valor estimado del contrato es de **25.288'27€** (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO) IVA, IMPUESTO DE MATRICULACIÓN, GASTOS DE MATRICULACIÓN Y ENTREGA **EXCLUIDOS**.

3. Sistema de determinación del precio.

- Tanto alzado

4. Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA)

Las anualidades presupuestarias del contrato son: Año 2024 **25.288'27€** (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS DE EURO) IVA, IMPUESTO DE MATRICULACIÓN, GASTOS DE MATRICULACIÓN Y ENTREGA **EXCLUIDOS**.

5. Revisión de precios:

NO

6. Financiación con Fondos externos:

NO





7. Forma de pago:

En el momento de la entrega

8. Abonos

No se efectuarán pagos a cuenta.

D. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. Duración total

La fecha de entrega máxima será a los 30 días naturales desde la adjudicación del contrato.

2. Plazos parciales:

NO

3. Prórroga:

NO

4. Plazo de garantía:

5 AÑOS desde la fecha de entrega SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE.

5. Lugar de ejecución del contrato:

Noain valle de Elorz

E. GARANTÍA

Garantía definitiva:

4 % Importe de adjudicación





F. SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

1. Solvencia económica y financiera

La solvencia exigida en el contrato es la siguiente:

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, la solvencia económica y financiera exigida para la ejecución del presente contrato se acreditará mediante:

- Declaraciones formuladas por entidades financieras y, en el caso de profesionales, un justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

2. Solvencia técnica o profesional

Ejecución de 2 suministros similares al actual por igual o importes superiores al precio de esta licitación durante los 7 últimos años.

G. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1. Sobre o Archivo Electrónico nº 1:

La documentación concreta que debe figurar en este sobre es la siguiente:

- Declaración responsable de la persona licitadora, conforme al **Anexo I** que se adjunta al presente Pliego.

2. Sobre o Archivo Electrónico nº 2:

La **propuesta técnica** deberá contener la documentación que el licitador estime necesaria para que la mesa de contratación pueda conocer y valorar su propuesta. Por razones de eficacia para la valoración, la documentación técnica deberá ser clara, adecuada y específica al contrato con detalle y coherencia. En concreto, y con carácter no exhaustivo, deberán tratarse los siguientes aspectos:





Memoria explicativa del planteamiento y estudio de la calidad de las soluciones propuestas del suministro.

IMPORTANTE: La inclusión en el "Sobre 2" de cualquier documento o información que permita directa o indirectamente conocer el precio ofertado, así como aquellos otros documentos que permitan a la Mesa valorar las condiciones económicas de las ofertas presentadas, determinará la inmediata exclusión de la oferta.

3. Sobre o Archivo Electrónico nº 3:

Los criterios cuantificables mediante fórmula habrán de presentarse conforme al modelo **Anexo II** que acompaña el presente pliego.

Se tendrán en cuenta: la oferta económica, el plazo de garantía, los criterios sociales y los criterios medioambientales.

H. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES

1. Plazo de presentación de las ofertas:

El plazo de presentación de ofertas será el que se indique en la Plataforma de Licitación Electrónica del Gobierno de Navarra.

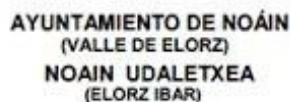
2. Lugar:

Plataforma de Licitación electrónica del Gobierno de Navarra

I. MESA DE CONTRATACIÓN

- | | |
|-------------------------|----------------------------------|
| - Presidente (titular): | D. Sebastián Marco Zaratiegui |
| - Vocales (titulares): | D. Carlos Revilla Pascual |
| | D. Mikel Navarro Ayensa |
| | D. Juan Tomás Zubasti Madoz |
| - Secretaría(vocal): | D. Víctor Mendivil Zubizarreta.. |
-







2. Criterios de desempate:

De acuerdo a los establecido en el artículo 99 de la LFCP, se establece como criterio de desempate los siguientes por el orden relacionado:

1º) El menor porcentaje de trabajadores eventuales, siempre que éste no sea superior al 10%.

2º) El mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad igual o superior al 33%, siempre que la empresa o profesional tenga en plantilla un porcentaje superior al 2% de trabajadores con discapacidad, en el momento de la acreditación de su solvencia.

3º) La acreditación de la realización de buenas prácticas en materia de igualdad de género.

3. Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas.

A efectos del presente procedimiento y de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, no se prevé la existencia de ofertas anormalmente bajas

4. Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo.

No se establece ningún umbral mínimo de puntuación para seguir en el procedimiento de licitación.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria se comprometerá con el cuidado del Medio Ambiente, mediante la promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables.

L. PENALIDADES ESPECÍFICAS

Las recogidas en la LF CONTRATOS

M. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

GARANTÍA DE 5 AÑOS MÍNIMA exigida en el punto D.4.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN
(VALLE DE ELORZ)
NOAIN UDALETXEA
(ELORZ IBAR)

N. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

NO

Ñ. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

NO

